



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

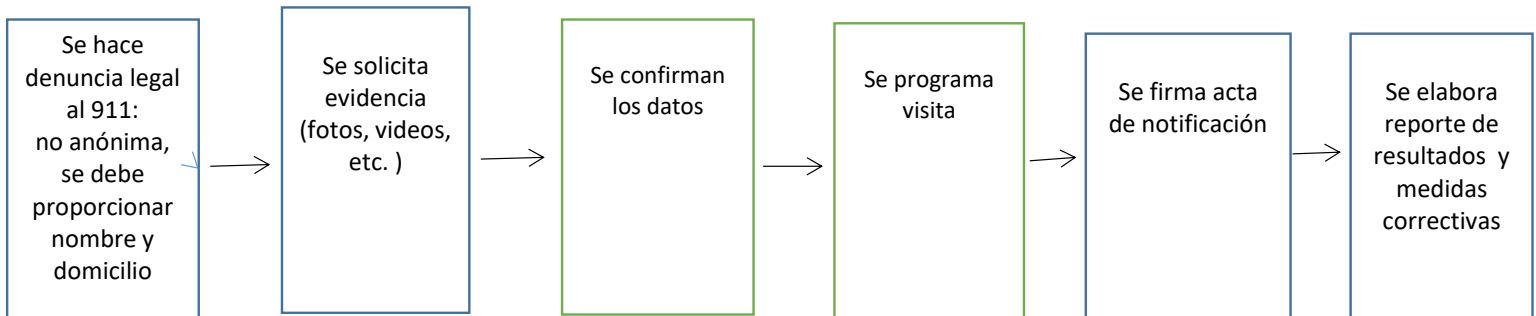
SERVICIO: ATENDER REPORTES DE MALTRATO ANIMAL

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS CIUDADANOS DE GARCÍA, N.L.	HOMOCLAVE	SDSH-DS-S08
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	POR REPORTES DE LOS CIUDADANOS DE MALTRATO ANIMAL		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	OBJETIVO : VERIFICAR LOS REPORTES DE MALTRATO ANIMAL Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS SEAN NECESARIAS. FUNDAMENTO JURÍDICO : REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., ARTÍCULOS 125 Y 126.		
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SALUD	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 12:00 Y 13:00 A 17:00 HRS. LUNES-VIERNES
DOMICILIO	CARRETERA A ICAMOLE S/No. ENTRE JUÁREZ Y MORELOS, COL. JOSÉ PAEZ		
RESPONSABLE	DRA. ELVA TREVIÑO LÓPEZ	PUESTO	DIRECTORA DE SALUD
CORREO ELECTRÓNICO	saludgarcianl@gmail.com	TELÉFONO	811-801-2768
TIEMPO DE RESPUESTA	1 DIA	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE REALIZA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL REPORTE CIUDADANO.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
1.-	HACER DENUNCIA LEGAL AL 911 , PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL DENUNCIANTE		
2.-	ENTREGAR EVIDENCIAS ,(FOTOGRAFICAS, VIDEOS) DEL MALTRATO		

OBSERVACIONES : EL REPORTE SE RECIBE POR TELÉFONO, EN FORMA PRESENCIAL Ó POR REDES SOCIALES, LLEVANDOSE A CABO LA PROGRAMACIÓN DEL MISMO.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 811-801-2768
--	--